DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2475746

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 23.- Santiago, 21 de agosto de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 75, 76, 77 y 78 del DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley Nº 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL Nº 5 de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley Nº 21.105; la ley Nº 21.526 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023; el DL Nº 249 de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal; el decreto Nº 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto Nº 275 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece los coeficientes del costo de vida; y la Resolución Nº 6 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

Considerando:

1. Que, doña Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, fue invitada a participar en el "Encuentro regional sobre políticas de Ciencia, Tecnologías e Innovación 2023: Hacia una transición verde y justa en América Latina y el Caribe", organizado por la Cepal, a realizarse entre el 22 y el 25 de agosto de 2023, en Buenos Aires, Argentina.

2. Que, por agenda programada anteriormente, doña Carolina Gainza solo podrá participar en la actividad el 22 de agosto de 2023.

3. Que, respecto de las comisiones de servicio internacionales, el Oficio Circular Gab. Pres. Nº 001/2023, instructivo del buen uso de los recursos fiscales, indica que, los viajes al extranjero deberán reducirse a los imprescindibles para el cumplimiento de las tareas institucionales y fundamentales.

4. Que, cabe hacer presente que la institución organizadora financiará todos los gastos en que incurra doña Carolina Gainza Cortés, esto es alojamiento y gastos de alimentación, sin embargo, la opción entregada por la Cepal en pasajes de avión no se ajusta a la agenda y planificación de la autoridad de gobierno, por lo que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación financiará dicho gasto.

5. Que, la jornada mencionada es importante para la institución y para el desarrollo del país en materias de ciencia y tecnología, ya que permitirá profundizar la colaboración con los distintos países de la región, conocer sus avances y principales logros en este ámbito, así como también, abrir instancias de diálogo y cooperación técnica.

6. Que, en mérito de lo expuesto, corresponde a esta Cartera de Estado dictar el acto administrativo que comisiona a doña Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 21 y el 22 de agosto de 2023, ambos días inclusive.

7. Que, para efectos de optimización del presente acto administrativo se menciona como destino la ciudad más lejana (en kilómetros) del lugar de origen.

8. Que, por último, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

Decreto:

1. Comisiónase a doña Carolina Gainza Cortés, RUT Nº 13.456.495-4, Subsecretaria, planta, grado C de la EUS., de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 21 y el 22 de agosto de 2023, ambos días inclusive, a fin de participar en el "Encuentro regional sobre políticas de Ciencia, Tecnologías e Innovación 2023: Hacia una transición verde y justa en América Latina y el Caribe", organizado por la Cepal.

2. Déjase constancia que, mientras doña Carolina Gainza Cortés permanezca en comisión de servicio, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

3. Déjase constancia que, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, financiará los gastos de pasajes aéreos de ida y vuelta (SCL-EZE-SCL) de doña Carolina Gainza Cortés por un total de CLP $274.535.- (doscientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos), así como también, costeará los seguros de viajes asociados.

Que, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondiente al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza del gasto.

4. Impútese, el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 22.08.007 y 22.10.999 del presupuesto para el año 2023, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, decreto Nº 23 de 21 de agosto de 2023.- Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl